

**JUZGADO NÚMERO 79  
DE MADRID**

*Providencia*

Magistrada-juez doña Emelina Santana Páez.—En Madrid, a 9 de enero de 2009.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el procurador don Virgilio J. Navarro Cerrillo, en nombre y representación de don Aníbal Valdivia Suero en el procedimiento de divorcio contencioso número 978 de 2007, sobre otras materias, contra doña Ernestina López Rodríguez, admítase y únase a los autos de su razón. Atendiendo al contenido del mismo, no ha lugar a declarar la firmeza de la sentencia dictada en su día hasta subsanar el error existente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, donde debiera decir “en ignorado paradero de doña Ernestina López Rodríguez”, dice “don Iván Yordanov Ivanov”; en consecuencia, líbrese oficio, acompañado del testimonio del correspondiente edicto, al director del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de que se subsane el susodicho error, y con la obligación de aportar copia de su publicación en las presentes actuaciones, con los apercibimientos legales en caso contrario, y una vez realizado, se procederá lo que corresponda.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.

(03/2.397/09)

**JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

**JUZGADO NÚMERO 6  
DE GETAFE**

EDICTO

Doña María del Pilar Gallego Mújica, secretaria del Juzgado de primera instancia número 6 de Getafe.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de expediente de dominio reanudación del tracto número 477 de 2007, a instancias de doña María Isabel Bejarano Hortelano, de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda en segunda planta, letra H, del edificio sito en Getafe (Madrid), calle Titulcia, número 18.

Tiene una superficie útil aproximada de 60 metros cuadrados, y linda: al frente, con pasillo distribuidor, vivienda letra F de la misma planta y patio interior común; derecha, patio y medianería de la finca; izquierda, vivienda letra G de la misma planta, y fondo, calle Titulcia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 813, libro 46, folio 23, finca número 6.170.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan compare-

cer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita al representante legal de “Constructora Dial, Sociedad Anónima”, en calidad de titular registral y catastral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Getafe, a 31 de enero de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/505/09)

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ernesto Moisés Uriarte Rodríguez, contra “Carel Servicios y Reformas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.426 de 2008, se ha acordado citar a “Carel Servicios y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero de 2009, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Carel Servicios y Reformas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.738/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 7 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Naima El Keroumi Khatami, contra don Iñigo Prado Jiménez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.297 de 2008, se ha acordado citar a don Iñigo Prado Jiménez,

en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de abril de 2009, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Iñigo Prado Jiménez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.740/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Dionisio Gómez Nombela, don Fausto Ramos Gudín y don Antonio Díaz Granado, contra “Sol Grafic Impresión Offset, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.692 de 2008, se ha acordado citar a “Sol Grafic Impresión Offset, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 2009, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sol Grafic Impresión Offset, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.692/09)